

REQUISITOS POSTULACIÓN PROYECTOS

PAMMA 2009

- Formulario de Postulación debidamente completado.
- Formulario de Iniciación de Actividades timbrado por SERNAGEOMIN (adjuntar documento que lo acredite).
- Ser propietario o arrendatario de una mina o bien poseer una manifestación en terreno franco (adjuntar documento que lo acredite).
- Datos del solicitante: nombre completo, RUT, dirección, comuna, teléfono de contacto (adjuntar fotocopia del RUT).
- Cuando el proyecto es asociativo, es decir cuando es postulado por una agrupación minera, se deberá entregar la siguiente información:
 - Razón social de la agrupación minera (adjuntar documento que lo acredite).
 - RUT y dirección de la agrupación (fotocopia del RUT y fotocopia de algún documento donde conste la dirección).
 - Beneficiarios del proyecto asociativo con nombre, RUT y dirección (adjuntar fotocopia de los RUT).
- Datos de los beneficiarios. Personas que trabajan directamente con el solicitante y que se verán beneficiados del proyecto. Estos son: nombre completo, RUT y dirección (adjuntar fotocopia de los RUT).
- Número de veces que ha sido beneficiario del PAMMA, si es que lo ha sido.
- Identificación de la faena minera: nombre de la mina, ubicación, comuna, ciudad, producción mensual (Ton/mes), tipo de mineral (óxidos de cobre, sulfuros de cobre, oro, otros), características actuales de la mina (metros que posee de pique y/o socavón), comunicar si está o no operativa (si se está trabajando actualmente).
- Tener resuelto los problemas de habilitación y accesibilidad a la mina o faena.
- Aspectos Legales:
 - Propiedad minera (documento que lo acredite)
 - Contrato de arriendo (documento que lo acredite)
 - Pago de patentes (documento que lo acredite)
 - En caso de manifestaciones, deberán estar en terreno franco para desarrollar un proyecto (documento que lo acredite).
- Equipos que posee: compresor, perforadora, huinche.
- Se recuerda que para postular a equipamiento (compresor, perforadora, set de perforación, campamento o casino, comedor, polvorines, etc), es requisito la asociatividad, es decir, el proyecto debe ser postulado por el Sindicato o Asociación Minera, además se debe adjuntar un compromiso por escrito donde se explicita los mineros artesanales que tendrán derecho al uso (nombre y RUT), firmado por el presidente de la agrupación minera o su representante.
- Ficha de Protección Social, la que debe ser solicitada a las Municipalidades respectivas.
- Breve reseña del proyecto que postula.

+++++